

Estados Unidos Mexicanos

Lo anterior, porque lo conozco hace más de diez años como colega de profesión y durante ese tiempo siempre ha manifestado una conducta irreprochable con trayectoria personal íntegra y formación jurídica sólida que tiene la capacidad para ocupar la titularidad del órgano jurisdiccional para el que se postula. Sé que tiene el compromiso y respeto absoluto con la protección de los derechos humanos y aptitud de servicio y compromiso social; además, cuenta con la comprensión sobre la independencia y autonomía en el ejercicio de la función jurisdiccional defensa del estado de derecho.

diez años como colega de profesión y durante ese tiempo siempre ha manifestado una conducta irreprochable con trayectoria personal íntegra y formación jurídica sólida que tiene la capacidad para ocupar la titularidad del órgano jurisdiccional para el que se postula. Sé que tiene el compromiso y respeto absoluto con la protección de los derechos humanos y aptitud de servicio y compromiso social; además, cuenta con la comprensión sobre la independencia y autonomía en el ejercicio de la función jurisdiccional defensa del estado de derecho.

Ciudad de México, a 19 de noviembre de dos mil veinticuatro.

Asunto: Carta de referencia.

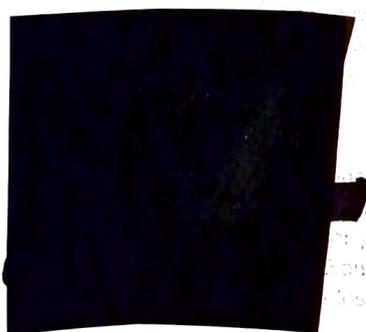
Por lo anterior, no tengo inconveniente alguno en recomendarlo para los efectos precisados.

Por medio de la presente recomiendo al abogado y Maestro Oscar Ricardo Poo Sánchez para participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras conforme a lo previsto en el artículo 96, fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior, porque lo conozco hace más de diez años como colega de profesión y durante ese tiempo siempre ha manifestado una conducta irreprochable con trayectoria personal íntegra y formación jurídica sólida que tiene la capacidad para ocupar la titularidad del órgano jurisdiccional para el que se postula. Sé que tiene el compromiso y respeto absoluto con la protección de los derechos humanos y aptitud de servicio y compromiso social; además, cuenta con la comprensión sobre la independencia y autonomía en el ejercicio de la función jurisdiccional defensa del estado de derecho.

Por lo anterior, no tengo inconveniente alguno en recomendarlo para los efectos precisados.

Atentamente.



19 de noviembre de 2024

Asunto: Carta de referencia.

Estados Unidos Mexicanos

Estados Unidos Mexicanos